



# La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



SECRETARIA  
GENERAL

**Abogado**  
al señor

**José Antonio Padron de la Parra**

SECRETARIA  
GENERAL

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente en la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día treinta de noviembre del año dos mil dos.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha seis de marzo del año dos mil tres, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los veinte días del mes de mayo del año dos mil tres.

El Secretario



Dic. Mario García Valdez  
SECRETARIA  
GENERAL

El Rector de la Universidad

Dng. Jaime Valle Méndez



RECTOR